

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 67. MIERCOLES 6 DE JUNIO DE 1838. 6 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 15 de mayo.

Se abrió á las doce y media, y leida el acta de la anterior ma-

nifestó  
El Sr. PRESIDENTE anunció continuaba la discusion pen-  
diente sobre el art. 15 del proyecto de ley sobre repartimiento de  
la contribucion extraordinaria de guerra.

Leida la siguiente adición á este artículo del Sr. Villaverde:  
"Pido que despues de las palabras "Tres individuos del comercio,"  
se añada "Tres de la industria material y los seis vecinos de diver-  
sos partidos judiciales de la provincia." Se conformó con ella la  
comision, y puesto á votacion el artículo con esta enmienda, fue  
aprobado.

Pasándose al art. 16 se leyó la siguiente adición al mismo de los  
Sres. Baeza y Herques: "Atendiendo á que muchos pueblos encabe-  
zados no podrán proponer arbitrios para cubrir el cupo que les  
corresponda por razon de consumos, porque si triplicasen el im-  
puesto sobre los géneros ya sujetos á aquel, el consumo disminuiria,  
y por consiguiente habrían de cubrir parte del cupo por medio de  
un reparto vecinal, hecho sobre la base de la riqueza, tratos y gran-  
jerías de los vecinos, ó lo que es lo mismo, que para el reparto del  
cupo tiene que entrar como dato la riqueza territorial é industrial  
de los pueblos, pedimos al congreso se sirva aprobar la siguiente  
enmienda que proponemos á la redaccion del art. 16 del proyecto  
de ley para el repartimiento de la contribucion extraordinaria de  
guerra. "Las diputaciones provinciales al repartir la cuota señalada  
á su respectiva provincia de los 150 millones impuestos á los con-  
sumos, para designar los cupos á los pueblos, no se atenderán exclu-  
sivamente á sus encabezamientos, sino que la distribuirán en ellos  
con conocimiento de su vecindario, situacion local, otras circuns-  
tancias que favorezcan el consumo, y teniendo presente su respec-  
tiva riqueza, la de su término alcabalariorio y comercio é industria  
de sus vecinos."

El Sr. BAEZA, como autor de la enmienda, procuró probar  
tan conveniente seria su adopcion por el congreso, una vez que  
los señores de la mayoría de la comision se habian conformado con  
ella.

El Sr. FUENTES impugnó la adición porque dijo que de adop-  
tarla como base resultaria una contradiccion con los principios de la  
comision, y porque para el consumo no podia servir de base la ri-  
queza, pues que podia haber pueblos de mucho movimiento y que tu-  
viesen poca riqueza.

El Sr. ministro de HACIENDA dijo: que no era necesario el  
miembro que introducía el Sr. Fernandez Baeza en este artículo,  
por cuanto el art. 2º es un complemento de este que se discutia aho-  
ra, y supone que en caso de hacerse el repartimiento haya de ser con  
conocimiento de su situacion local, y teniendo presente cuanto pu-  
diese influir en la riqueza.

El Sr. REINOSO cedió la palabra al Sr. Baeza.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA hizo presente que la diferen-  
cia era muy palpable, porque aunque la riqueza influye en los con-  
sumos, podia haber sujetos que tuvieran su riqueza en el término de  
Getafe y que consumieran en Madrid, y por eso quería que se es-  
presase en el término alcabalariorio, para que los arbitrios que se  
aprobasen no los pagasen solo los vecinos del territorio, sino de todo  
el término alcabalariorio, y concluyó diciendo: que si en un pueblo  
en que hubiese una sola taberna, y se vendiera el vino á real, se  
pusiera á tres reales, no por eso produciria el triple.

El Sr. ministro de HACIENDA volvió á repetir que el artí-  
culo mandaba que se tuviera presente todo lo que podia influir en  
los consumos, lo cual daba un campo estensísimo, y que habia una  
equivocacion en suponer que no se tendría presente la riqueza en  
cualquier reparto que hubiera de hacerse.

El Sr. OVEJERO pidió la palabra, viendo que la comision ha-  
bia indicado estar conforme con la adición del Sr. Fernandez Baeza.

El Sr. REINOSO dijo: que la comision no habia manifestado  
nada. Que solo sabia que el Sr. Fernandez Baeza habia hecho una  
adición que no habia tenido mas que unos cortos momentos para  
verla, puesto que no se habia repartido aun el Diario de la sesion,

péro que ahora veia que la adición no decia mas que el artículo.

Hablaron varios oradores, y puesta á votacion la adición del se-  
ñor Baeza, fué desechada.

Art. 16. "La cuota señalada á cada provincia en los 150 millo-  
nes sobre los consumos de los pueblos, se distribuirá entre estos con  
conocimiento de su vecindario, de su situacion local y de todas las  
circunstancias que favorezcan la concurrencia de forasteros é in-  
fluyan en los consumos."

El Sr. OVEJERO, reconociendo que eran las mejores bases  
que podrian adoptarse las que proponia la comision, creyó sin em-  
bargo que habia todavía otra base mas exacta, y era en los pue-  
blos encabezados, los precios de los arriendos hechos en 1837 y 1838,  
en y en los administrados las cuentas de administracion del año 1837,  
cuyo sentido pidió á la comision que se sirviese redactar el artículo.

El Sr. marques de MONTEVIRGEN manifestó que estaba ab-  
solutamente conforme con las bases adoptadas por la comision, las  
cuales encontraba perfectamente aplicables á los pueblos encabeza-  
dos; pero deseaba que la comision le dijese como podia cubrirse la  
cuota correspondiente á consumos en los pueblos que tienen dere-  
chos de puertas; pues estando estos sujetos á una tarifa aprobada  
por el gobierno, no estaba en manos de los pueblos mismos aumen-  
tar estas tarifas.

El Sr. INIGO dijo: que sin duda el Sr. Ovejero habia olvidado  
que el repartimiento debia hacerse en toda la nacion, y en esta hay  
muchas provincias que no tienen rentas provinciales ni contribucion  
alguna sobre consumos, y en las que, por lo mismo, no podria adop-  
tarse la base que S. S. habia propuesto. Respecto á la observacion  
del señor marques de Montevirgen, espresó la estraneza que le cau-  
saba el ver que una persona tan entendida como el señor marques  
no hubiese pensado que esta ley derogaba cualquier reglamento an-  
terior que pudiera oponerse á su ejecucion, y por lo mismo los pue-  
blos podrian alterar las tarifas, si lo juzgaban necesario.

El Sr. OVEJERO replicó: que no habia olvidado que en Es-  
paña hay provincias que no conocen las rentas provinciales, pero  
que habiendo en las que las tienen establecidas una base fija, debia  
echarse mano de ella con respecto á estas, y adoptar como supleto-  
rios los medios que propone la comision en aquellas en que esta base  
no existe.

El Sr. marques de MONTEVIRGEN dijo que no sabia si el  
gobierno estaria conforme con la esplicacion dada por la comision  
de que los pueblos podrian alterar las tarifas, pues esta facultad, si  
se admitiese, introduciria un desorden espantoso en este ramo de las  
rentas públicas.

Despues de algunas esplicaciones quedó aprobado el artículo 16.  
La comision retiró el art. 17, y despues de unas breves obser-  
vaciones del Sr. Hompanera, á que satisfizo el Sr. Puche, se apro-  
bó el artículo dicho.

Se leyó el art. 19 en la forma siguiente:

Art. 19. El cupo territorial que quepa á un pueblo se repartirá  
entre los contribuyentes clasificados en el art. 4º por las bases fi-  
jadas en el 9º; debiendo concurrir á la operacion dos de los mayo-  
res contribuyentes de entre los hacendados forasteros, ó sus apo-  
derados.

Se leyó la siguiente adición al art. 19.

"Donde los ayuntamientos hacen el repartimiento por parro-  
quias, y el individual se hace en estas, concurrirán al segundo los  
hacendados forasteros de que se habla en el párrafo anterior y al  
primero uno de los mayores contribuyentes de cada parroquia."

La comision admitió esta adición.

El Sr. CADAVAL preguntó que quién habia de elegir estos  
forasteros.

El Sr. PRESIDENTE dijo: que habiendo admitido la comision  
esta adición, á ella le tocaba contestar á las impugnaciones que se  
hiciesen.

El Sr. PUCHE contestó: que entendi que los ayuntamientos  
eran los que debian elegir estos forasteros.

El Sr. CADAVAL dijo: que una vez que todos estaban confor-  
mes con la idea, creia que debia espresarse así en el artículo.

La comision convino en ello, añadiendo al fin del artículo las  
palabras "nombrados por los ayuntamientos."

Pasándose á la discusion del art. 19 adicionado, reprodujo el se-  
ñor Ovejero las observaciones que hizo cuando se discutió el artí-  
culo 4º, por haber manifestado entonces la comision que eran mas

propias del art. 19 y rogó á la misma se sirviese redactarle de manera que quedasen satisfechos sus justos deseos.

El Sr. PUCHE contestó: que los intereses de que acababa de hablar el Sr. Ovejero estaban legitimamente representados por los dos mayores contribuyentes que habian de concurrir con el ayuntamiento á la distribucion de cuotas.

El Sr. MARTIN manifestó ser de la misma opinion que el señor Ovejero.

El Sr. BURRIEL indicó: que los dos contribuyentes que debian concurrir con el ayuntamiento no habian de ser por obligacion, sino una vez avisados, concurriesen si fuese su voluntad.

La comision manifestó admitir esta idea, y así se aprobó este artículo.

El Sr. Presidente citó para mañana á las doce, y levantó la sesion á las tres y diez minutos.

## Artículo de oficio.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### REAL ORDEN.

Esco. Sr.: He dado cuenta á la Reina Gobernadora de una esposicion presentada por doña Francisca Queble al capitán general de Aragon y dirigida por este á S. M. en 4 de diciembre último, en la cual despues de manifestar sus padecimientos y desgracias con motivo de la muerte de su esposo don Luis Mediero, teniente del regimiento provincial de Avila, ocurrida en Becéite donde se hallaba prisionero y ella en su compañía en medio de todos los horrores de la esclavitud y la miseria, solicitaba que de los sueldos devengados y no recibidos por su consorte, se le auxiliase con algun socorro con que poder mejorar el estado deplorable á que se hallaba reducida por aquel triste acontecimiento, y no carecer de lo preciso en la dilatada marcha que tenia que emprender para retirarse al pais de su domicilio. Lo hice tambien de la indicacion propuesta con este motivo por dicho capitán general, pidiendo se autorizase á los intendentes, para que con orden previa de la autoridad militar auxiliasen con alguna cantidad á las viudas de los militares que se hallasen en caso igual al de la recurrente cargándola al artículo de gastos imprevistos; y en su vista y con presencia de lo manifestado por V. E. y por la junta auxiliar de Guerra, á quien S. M. tuvo por conveniente oír sobre un objeto tan digno de su maternal solicitud, despues de haber prevenido en real orden de 10 de febrero último se abonasen á la espresada doña Francisca Queble dos mensualidades del sueldo que por su empleo disfrutaba su difunto esposo, con cargo á los haberes del regimiento á que á su fallecimiento pertenecía, se ha dignado resolver que á todas las viudas militares en el mismo caso de la doña Francisca Queble, cuyos maridos fallezcan prisioneros y con quienes se hubiesen encontrado en aquella situacion, les sean abonadas dos pagas de los alcances que resulten á su favor.

Que igual abono se haga á los huérfanos de los mismos que se encuentren en igual caso; y que en el de no tener el marido ó padre alcance alguno á que haya de aplicarse aquel cargo, se les descuenten las dos dichas mensualidades del importe de las medias pagas que por la real orden de 23 de junio de 1835 les corresponden; ó bien de los medios sueldos mandados abonar en la de 11 de setiembre último á los oficiales prisioneros: en la inteligencia de que si por ninguno de estos conceptos pudiese hacerse el descuento, por carecer de opcion á los espresados abonos, es la voluntad de S. M. que en tal estado se amplie y haga estensiva á las que se encuentren en él la gracia concedida en real orden de 13 de junio del año próximo anterior de 1837 de tres ó una y media pagas á los oficiales solteros, ó viudos sin hijos, á su regreso de prisioneros, según el tiempo que hayan permanecido en este estado. De la de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1838.—Latre.—Sr. intendente general militar.

## ESPAÑA.

Madrid 22 de mayo.

Acaba de verificarse en este momento la revista anunciada para el día de hoy (22). Ocupaban toda la estension del Prado 20 brillantes escuadrones de caballería, de los cuales 10 eran de línea, 7 de ligeros y los restantes de húsares, y hemos admirado su buen equipo, continente marcial y cabal instruccion.

Ha sido muy crecido el concurso de personas de todas clases que ha corrido á ver tan lucida falange, concurso que ha favorecido la hermosa tarde de primavera, y que ha aumentado el saberse de antemano que pasarian la revista nuestras idolatradas Reinas.

En efecto, llegaron SS. MM. en coche abierto y acompañadas del infatigable y digno inspector del arma, capitán general y un numeroso y lucido E. M.; recorrieron las filas de la dila-

tada línea, y despues vieron desfilar aquella columna; cuyos valientes prorumpieron llenos de entusiasmo al pasar por delante de SS. MM. en repetidos vivas.

Muchos elogios y bien merecidos ha recibido en este día de boca de todos el benemérito inspector general de caballería don Valentin Ferraz que con tanto celo, asiduidad y constancia dirige la importante arma que está á su cargo. En ménos de un año se han revistado mas de 5000 caballos, á quienes se deben en gran parte los triunfos que han mejorado nuestra situacion, y en su organizacion cabe mucha gloria al citado Sr. inspector, cuyos buenos servicios le han hecho acreedor al aprecio de todo liberal, á la gratitud de la nacion y á la consideracion del Gobierno. Por nuestra parte felicitamos muy cumplidamente al general Ferraz por lo mucho que con su laboriosidad y celo contribuye al pronto término de la guerra.

Desearíamos que cuando se hace una quinta ó se organiza un ejército, se pasasen revistas semejantes á esta, que no dejasen duda del resultado que daban y del número de soldados que se hallaba disponible para entrar desde el siguiente día en campaña. Tambien seria bueno que la organizacion de nuestros ejércitos no se hiciese en provincias distantes de la capital, porque de este modo pudieran estar mas al cuidado los inspectores de todas las armas y contar por su inmediacion al gobierno con cuantos recursos fuesen necesarios, sin sacrificar los pueblos con contribuciones cuantiosas é ilegales como acaba de suceder en Andalucía.

Tomamos del *Correo Nacional* la siguiente comunicacion que sobre el cambio favorable de la situacion política del bajo Aragon le dirigen desde Alcañiz.

Ya es hora de que podamos mudar de language, y de que á nuestras continuas lamentaciones, sustituyamos espresiones de júbilo y satisfaccion. Nuestra suerte ha cambiado sobremano desde el reciente golpe que ha sufrido Cabrera ante estas débiles tapias, y la oportuna llegada del general Oráa. Todo ahora es confianza, cuando antes no mas se columbraban peligros, y cuando veíamos con profundo dolor que la inmunda planta de la faccion pisaba libremente todo este vasto territorio, que no cede en estension al de todo el reino de Navarra.

Es incontestable que Cantavieja y Morella han sido el azote de este pais, y la causa principal de sus calamidades: pues con la espalda y recursos de estos fuertes, que el enemigo adquirió sin los esfuerzos militares que necesitara, habia puesto en gran conflicto á los pueblos comprometidos con débiles fortificaciones, propias solo para la defensa de fusilería que fué su primer destino. Así que, prevalido Cabrera de las escasas fuerzas que el ejército del centro podia oponer á sus activos movimientos, le hemos visto emprender con buen éxito para sus miras, la ocupacion de algunos puntos fortificados que no ha dejado de dañar mucho á la causa pública y aumentar considerablemente su prestigio; cuando los demas cabecillas de otras partes lo han perdido en los gloriosos días de la campaña actual.

¡Pero notable trasformacion! Tan pronto como engraido fídicamente de sus efímeros triunfos, quiso salirse de su esfera, acometiendo empresas superiores á la realidad de sus fuerzas, sufrió ya en seguida el amargo desengaño, el golpe mortal, que debe prepararle gradualmente su ruina. Y no cabe duda de que á Alcañiz le ha cabido la gloria de colocarle en esta situacion; por lo que desde el cinco de mayo último, que por segunda vez fué lanzado con sus compañeros de estas débiles tapias, debe datarse la fecha de su impotencia, y el principio de sus desgracias.

Si examinamos atentamente las ventajas que hubiera sacado de la ocupacion, aun instantánea, de este pueblo, y luego los perjuicios que se le han ocasionado con la repulsa, no vacilaríamos en afirmar esta verdad. Alcañiz, ocupado por la faccion, hubiera venido á ser la bandera de la insurreccion, el semillero de sus reclutas, y el áncora de las quiméricas esperanzas de la junta apostólica de Mirambel. Y Alcañiz triunfante del enemigo comun, ha desbaratado sus planes, ha patentizado su nulidad, ha abatido el valor de los rebeldes, y ha confundido su orgullo.

¿Y qué será tan pronto como el general en jefe concluya de recibir los próximos recursos que está esperando de tropas y comestibles para concertar debidamente sus planes con los elementos necesarios? Según las nuevas disposiciones que va tomando, no parece está lejano el día en que se haga de nuevo acreedor á la gratitud de la patria. Y al esplicarnos de este modo, no podemos ménos de advertir que estamos muy distantes de hablar otro language que el del convencimiento y de la verdad, en cuyo obsequio manifestamos estar muy satisfechos de cuanto este hábil general ha practicado desde su llegada á esta ciudad, la que no puede ménos

de reconocer en S. E. los grandes servicios que la ha prestado. Calculando la importancia de su situación, la elige, según parece, como centro de sus operaciones; y para ello ha mandado provisionarla con 550.000 raciones, y preparar el local necesario para 1.000 enfermos. Además, se está fortificando esta plaza bajo la dirección de un ingeniero, y se aumenta su artillería hasta seis piezas. Estas disposiciones no son nominales, sino muy efectivas; y en prueba de ello nos ha traído ya de Zaragoza el mismo general un gran convoy de víveres y municiones, de que había grandísima necesidad. Se vé, pues, en esto un plan, un pensamiento militar de importancia, que es en lo que fundamos nuestras mayores esperanzas.

Y, aunque estraños á la noble profesión de las armas, no escusáramos el decir que nos parece muy acertado su pensamiento; porque manobrando desde aquí, le vemos colocado en el mejor puesto para batir la facción, contando con las fuerzas necesarias. En tal caso, puede empujarla á las grandes sierras que dividen las tres provincias limítrofes, y que se hallan exhaustas de todo género de alimentos. Y como en estos puntos no puede mantenerse sin perecer, se ve que, colocadas nuestras tropas oportunamente en las riberas inmediatas, puede perseguirse desde ellas al enemigo con mucha ventaja, impidiéndole sacar raciones de los pueblos de sustancia, y empleando con grande utilidad nuestra brillante caballería, que es el terror de los facciosos, cuando la necesidad les obligue á bajar á las llanuras.

Por lo espuesto confiamos que la opinion pública va á aclamar en breve al general Oráa por el libertador del bajo Aragón.

Ahora se habla de poner sitio á Morella y Cantavieja. Nosotros, en nuestra humilde opinion, preferiríamos una activa persecucion bien combinada por los inmediatos resultados de importancia que luego debia producirnos. La esperiencia nos tiene acreditado (hasta con los mismos ejemplos de aquellas plazas que ya otra vez han estado en poder del enemigo) que batiéndole y dominándole en el campo, son menester ya pocos esfuerzos para hacerle dejar sus fortalezas, en las que de ningún modo se encuentra seguro. En tal estado, tiene un mortal abatimiento; ninguno quiere encargarse del mando de tales puntos; y como en ellos no libra su seguridad, trasporta hasta las riquezas y efectos que menos falta le hacen.

La empresa, pues, de reconquistar á Morella y Cantavieja ofrece poca dificultad, si se reducen á un tercio ó á una mitad las fuerzas de la facción. Conseguido esto, un corto pero imponente sitio, pondria muy en breve en nuestras manos estas plazas, sin las cuales seria ya el enemigo bien poca cosa, no quedándole otro recurso que sufrir la misma suerte que ha cabido á las facciones de Negri y Basilio.

Los pueblos entonces cambiarían enteramente de opinion: pues el sistema terrorista de los facciosos, el no haber visto por muchos meses tropas nacionales en muchos de ellos, y el haber llegado á creer equivocadamente, que todo iba en su favor, ha sido la causa poderosa que esplica, por qué á pesar de la horrosa esclavitud en que han vivido, se significaban sin embargo mas adictos al bando rebelde que al de la legitimidad. Pero toda esta perjudicial ilusion desaparecerá como hemos insinuado, tan pronto como desaparezca el falso brillo y aparente poder de los sectarios del despotismo; de lo que será anuncio muy espresivo el ondear nuestro pabellon en uno de los muros de los alcázares enemigos.

Por otra parte, es incontestable, que así este pueblo como todo el español, está ya cansado de guerra: y la bandera que le ofrezca una próxima y segura paz, será la que seguirá con todas las veras de su corazón, la que tendrá todas sus simpatías. Porque la paz es ya una necesidad vital, que llega hasta á escluir las exigencias de los partidos. Sin una próxima paz, y continuando con el encarnizamiento de la guerra y pugna de las pasiones políticas, concluiríamos infaliblemente con el edificio social, y convertiríamos esta hermosa nación en un vasto cementerio.

Este convencimiento es sin duda el que en el seno de las provincias Vascongadas ha hecho levantar el grito de paz y fueros, que tan funesto ha de ser á la causa de D. Carlos. ¿Será llegado el día en que destrozadas y pulverizadas las facciones espedicionarias y cundiendo la levadura de la insurreccion carlista en el mismo punto donde se organizaron sus primeras legiones, podamos ya pronosticar su próxima é inevitable ruina? ¿Y qué D. Carlos, este príncipe desacordado, que tantos daños ha causado á su patria, se vea precisado á abandonar este suelo anegado en sangre, que ya no puede sufrir por mas tiempo su incómoda presencia?

Al menos así parece indicarlo los prósperos sucesos con que la Providencia favorece visiblemente á nuestra causa. Así lo testifican los recientes hechos de armas. ¡Loor, pues, á los dignos ge-

nerales que con sus heroicas virtudes militares, que eternizarán su nombre, nos han preparado tan liosgero porvenir! A nuestros beneméritos representantes los diputados á cortes, que con su marcha patriótica é indisputable sabiduría han sabido robustecer nuestra causa constitucional en el interior y en el extranjero, inspirando á todos confianza, calmando las pasiones políticas, dando fuerza á la acción gubernativa, y desconcertando en su consecuencia las diabólicas maquinaciones de nuestros adversarios! A nuestro sabio y muy celoso gobierno, que tanto y con tanto fruto se esmera en proporcionar á esta nación magnánima la grandeza de que es merecedora y las instituciones inapreciables que han de labrar su felicidad! Al pueblo español, en fin, que secundando con su sensatez la acción de todos los poderes del estado, ha contribuido á facilitar la marcha, que con tanto acierto han seguido en beneficio de toda la comunidad política.

Bajo tan poderosos auspicios, y sin omitir el muy especial del empréstito de 500 millones, bien podemos manifestar paladinamente, que en nuestro sentir, hemos adelantado mucho, de poco tiempo á esta parte, en la carrera de nuestra pacificación. Y que si los dispersos fugitivos de las facciones Negri y Basilio acuden confiados á sus guaridas favoritas del bajo Aragón seguramente encontrarán en ellas la sepultura que les abrirá la pericia y valor militar del general Oráa y su ejército.

Solo, pues, nos resta seguir unidos al gobierno, como hasta aquí; y con la union, que nos glorificará, un esfuerzo simultáneo de todos los verdaderos españoles, en cuyo número solo deben contarse los adictos á la causa de la justicia, que es la de la libertad legal, será ya cosa de poco tiempo el concluir del todo con la hidra de la guerra civil; especialmente si no se tienen ociosos los importantes servicios que puede prestarnos un llamamiento patriótico á la Milicia nacional, que podria emplearse con mucho provecho en aniquilar las huestes enemigas derrotadas ya por nuestro valiente ejército. —Alcañiz 16 de mayo.

Además de las noticias que bajo la rúbrica de Vitoria y Tudela publicamos en otro lugar de este número, se nos asegura que ayer han llegado al ministerio de la Gobernacion de la península avisos importantísimos que confirman haberse generalizado en las provincias vascongadas y Navarra el grito de paz y fueros. El pretendiente se ha visto obligado á abandonar sus antiguas guaridas con una corta fuerza y *esta picada* en mucha parte del mismo contagio; desertándosele en su marcha muchos soldados que van á unirse á Muñagorri y demás gefes de la insurreccion, siendo tambien bastantes los que dejan las armas para volverse á sus casas. No queda otro partido que tomar al abandonado Carlos y á los llamados *ojalateros* que dirigirse al alto Aragón para guarecerse con la proteccion de las hordas que acaudilla el feroz y sanguinario Cabrera. El general en jefe conde de Luchana al frente de triples fuerzas persigue á las del Príncipe fugitivo.

Se dice tambien que luego que el Gobierno recibió tan importantes noticias, se ha dado orden al infatigable general Narvaez para que con el ejército de reserva vaya á ocupar á marchas forzadas los puntos convenientes; y que con el mismo objeto se adoptaron ayer las disposiciones oportunas para que la division que manda el bizarro general Pardiñas, provista de lo que necesita despues de la gloriosa campaña que acaba de hacer, emprenda su marcha á los puntos que debe ocupar.

El gobierno está penetrado de que es necesario aprovechar estos momentos que son decisivos para poner término á la sangrienta lucha que nos affige, y sabemos que en el ministerio de la Guerra y en el de Hacienda se trabaja día y noche con la mayor actividad á fin de que todos los ejércitos de operaciones puedan concurrir á desempeñar la parte que les toca en el plan que debe seguirse (1). No dudamos que por el ministerio de la Gobernacion de la Península se manifestará la misma actividad y se empleará toda la vigilancia que requieren las circunstancias actuales. Los agentes carlistas y los que por fines particulares estan interesados en que continúe la desastrosa guerra civil que devasta al país, que arruina á los pueblos, y que produce la miseria general que todos experimentamos, se coligarán en estos momentos para promover agitaciones y trastornos con que se distraiga la atencion de nuestras fuerzas y se paralicen los movimientos y operaciones militares que pondrán término á las inauditas calamidades que sufre nuestra desventurada patria. Hoy mas que nunca, pues, son necesarias todas las precauciones que han de mantener y conservar el orden y tranquilidad de que fe-

(1) No importa que digan ciertas gentes que al ministerio no le toca parte ninguna en los triunfos que consiguen nuestras valientes tropas.

lizmente disfrutamos en el día y á que debemos en gran parte las victorias y triunfos que han obtenido últimamente los beneméritos defensores del trono de Isabel II y de la libertad é independencia de España.

Barcelona 1º de junio.

Parece que las providencias tomadas por S. E. en Reus, y de que dimos noticia al público, por nuestra correspondencia de ayer, han sido muy bien recibidas por todos los verdaderos amantes de la felicidad española. Añádese que S. E. se dispónia á dejar ya aquella población despues de quedar asegurada su tranquilidad.

— Asegúrase que Tristany viendo que las cosas iban de mala data en Cataluña se escurrió á Francia y que ha sido detenido por aquella policía.

Inmediato á la frontera de Francia se han encontrado seis cadáveres de personas al parecer de distinción y asegúrase que eran individuos de la junta de Berga ó pajarracos de aquella calaña, que acompañados por la chusma á Francia aprovecharon la ocasion de deshacerse de ellos y robarles lo que traian consigo.

— De Roda nos dicen: Parece que á los facciosos se les ha metido el diablo en el cuerpo y andan azorados como un raton escapado de una cloaca. Los restos de Zorrilla que tan buena tunda llevaron en el Ampurdan han llegado por estos alrededores, pero no son sombra de lo que eran y si la division que ha salido en su busca puede llegarles al bulto no duden Vds. que van á ser destruidos del todo.

De Vich nos escriben: En muchos pueblos aun los que mas pruebas habian dado hasta ahora de carlismo, se muestran decididos por la causa que les proporciona orden y seguridad. Asi es que faccioncillas de ocho, diez ni veinte no se atreven á entrar en pueblos en los que tiempo atras mandaban y disponian como de su casa. Esto es lo que hace todo el honor que se merece la marcha adaptada por el gobierno. El Baron de Meer es el ángel tutelar de Cataluña y su nombre será bendecido por liberales y carlistas, pues hará la salvacion de Cataluña toda.

— Una autoridad del alto Aragon escribe con fecha del 26 y dice: «La decantada expedicion carlista que debía invadir este país ha quedado reducida á 50 hombres que entraron en uno de estos pueblos limítrofes; robaron algunos cahices de trigo y se volvieron á sus guaridas.»

— De Madrid una persona que está en los pormenores del gobierno escribe: «A fin de que se formen vds. idea de cuanto vamos ganando en nuestro interior y exterior, bastará decirles que el empréstito no se ha hecho todavía pero es preciso que sepan Vds. que ha sido porque nuestro gobierno no ha querido admitirlo todavía con las condiciones propuestas porque espera que se verificará bajo bases mucho mas ventajosas que las propuestas hasta ahora en razon á que se ha aumentado el número de los banqueros que solicitan entrar en negociaciones.»

— De Madrid una persona que está en los pormenores del gobierno escribe: «A fin de que se formen vds. idea de cuanto vamos ganando en nuestro interior y exterior, bastará decirles que el empréstito no se ha hecho todavía pero es preciso que sepan Vds. que ha sido porque nuestro gobierno no ha querido admitirlo todavía con las condiciones propuestas porque espera que se verificará bajo bases mucho mas ventajosas que las propuestas hasta ahora en razon á que se ha aumentado el número de los banqueros que solicitan entrar en negociaciones.»

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Seccion segunda.—El Esmo. Sr. general 2º cabo ha recibido una comunicacion del cónsul de S. M. en Perpiñan fecha 28 del actual, cuyo contenido es el siguiente.

Esmo. Sr.—Muy Sr. mio.—Tengo la satisfaccion de remitir á V. E. adjunta una copia de la comunicacion que acaba de enviarme este Sr. comandante general conde de Castellane sobre la captura del infame cabecilla Tristany con dos individuos que le acompañaban.

En este instante acabo de recibir otra comunicacion del dicho Comandante general sobre la desercion de 7 carlistas de Berga, uno de ellos individuo de la junta, como observará por la adjunta copia que acompaño.

Nombres de los sugetos que menciona el parte.  
Manuel Inos de Barnezo: individuo de la junta.—Joaquin Inos de Barnezo, teniente de infantería.—Lino Jimenes, idem. Joaquin de Lladadiaga, idem.—Juan Casas, sargento.—Andrés Casas, soldado.—Pedro Barrens, idem: desertores carlistas.—Barcelona 31 de mayo de 1838.—Francisco Bonet.

Puigcerdá 28 de mayo.  
En esta no ocurre otra novedad que la de haberse pasado anteayer nueve facciosos en el pueblo de Osseja en Francia, y entre ellos tres oficiales navarros, y contaban que la faccion estaba muy abatida y desmayada. Segun el correo de Urgel parece que los de Gerri habian encontrado 18 cargas de balas de cañon que enterraron en un campo los facciosos cuando el sitio.

Figueras 30 de mayo.  
La única noticia que hoy puede darse es que Tristany con su ayudante y un criado fue cogido por los franceses el 25 en el Hospitalets, y se les ha mandado internar á Perigó, cuya suerte han tenido otros 7 carlistas fugados de Berga, entre los cuales se

halla un individuo de Berga. Sigue la insurreccion en las provincias y el Pretendiente no está satisfecho.

### Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6 DE JUNIO.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

#### COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

El Sr. Intendente de esta provincia ha dispuesto que en el balcon bajo de la casa consistorial de esta ciudad desde las ocho hasta las diez de la noche de los dias que se espresarán se proceda á la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Dia 6 de junio 1838. El predio Lanzell que perteneció á los agustinos del Toro sito en el distrito de Mercadal en la isla de Menorca, quitado un cercado de cuatro fanegas sembradio y agregado un cañar con tres cercaditos contiguos de estension de dos fanegas y ocho celemines, compuesto de casa y unas 78 fanegas tierra sembradio, y 64 fanegas bosque ó marina, tasado en 120000 rs. y su valor en renta es de 3250 rs. anuales.

Dia 7 id., id. La estancia Terra Rotge, que perteneció á los mencionados agustinos, sito en el término de Ferrerías de dicha isla, segregados del predio del mismo nombre: contiene 34 fanegas 8 celemines tierra, de las cuales hay 28 de sembradio y 6 con 8 de bosque, capitalizado en 51837 rs. y su valor en renta es de 1555 rs. 3 mrs. anuales.

Dichos predios se hallan arrendados por cinco años que concluirán en 29 setiembre de 1842 en la inteligencia que en los dos últimos será libre el comprador de dar por concluso el contrato si asi le acomoda. Lo que pongo en conocimiento del público para su gobierno. Palma 5 de junio de 1838.—C. C. I.—José de Berraondo.

#### AVISOS DE PARTICULARES.

El que quiera comprar una caja de tartana, un carro y unos crichs de idem todo usado, acuda á la librería de Guasp calle de Morey y darán razon.

### OBSERVACIONES

DIAS	BAROMÉTRICAS.			TERMOMETR. CAS.			HIGROMÉTRICAS.	ATMOSFÉRICAS.
	Mañana Pulg. l.	M. día Pulg. l.	Tarde. Pulg. l.	Mañ. Grad.	M. día Grad.	Tarde Grad.		
26	27 10	27 9 $\frac{1}{2}$	27 9 $\frac{1}{2}$	10	19 $\frac{1}{2}$	16 $\frac{1}{2}$	Seco.	Sereno.
27	27 9 $\frac{3}{4}$	27 9 $\frac{1}{2}$	27 9 $\frac{1}{2}$	16	20	17	Húmedo	Claro.
28	27 9 $\frac{3}{4}$	27 9 $\frac{3}{4}$	27 10 $\frac{3}{4}$	15 $\frac{3}{4}$	20 $\frac{3}{4}$	17 $\frac{1}{2}$	Húmedo	Claro.
29	27 11	27 11 $\frac{1}{2}$	27 11 $\frac{1}{2}$	14 $\frac{3}{4}$	20 $\frac{3}{4}$	16	Húmedo	Claro.
30	27 11 $\frac{1}{2}$	27 11 $\frac{1}{2}$	27 11	15 $\frac{1}{2}$	20	17	Húmedo	Vario.
31	27 10 $\frac{1}{2}$	27 10 $\frac{1}{2}$	27 11	16	21 $\frac{1}{2}$	18	Húmedo	Claro.
1º	27 11 $\frac{1}{2}$	27 10 $\frac{1}{2}$	27 10 $\frac{1}{2}$	14	22	18	Húmedo	Claro.

#### CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 2. De Iviza jav. Dos Amigos, pat. Juan Pujol, con 7 mar., 25 pas., lastre, gén. y balija: salió el 31 del pasado. De Barcelona laud Despejado, de 10 ton., pat. Bartolomé Pujol, con 6 mar., un pas., y cueros: salió el id. De id. jav. S. José, de 22 ton., pat. Bartolomé Pol, con 6 mar. y lastre: salió el id. De Certe bareo S. Luis de 56 ton., pat. Juan Bautista Tastame, con 4 mar., 2 pas. y carbon: salió el 14.

Dia 3. De Cádiz goleta Palmira, de 70 ton., cap. D. Antonio Peña, con 20 mar., 2 pas., azúcar y efectos: salió el 22. De Alicante jav. Sta. Isabel, de 30 ton., pat. Antonio Cervera, con 8 mar., 2 pas., esparto y fierro: salió el 30. De Mahon guebarra francesa de guerra nombrada Lamproie, al mando del teniente de navío Mr. Nonton, con 4 pas., armada con 12 cañones de á 8 y 71 plazas.

Dia 4. De Mahon laud Falcon, de 11 toneladas, pat. Rafael Roselló, con 5 mar., 7 pasag. y otros gén.: salió el 1º del actual. De id. velachero Economía, de 53 ton., cap. José Aldevert, con 8 mar., 126 pasageros: salió el 31 del pasado. De Areñys laud S. Antonio, de 12 tonel., patron Francisco Grau, con 5 mar., madera y efectos: salió el 1º del corriente. De Tarragona goleta Almas, de 45 ton., cap. D. Pedro José Vich, con 8 mar. y lastre: salió el 31 del pasado.

Dia 5. De Barcelona laud san Antonio, de 15 ton., pat. Sebastian Jaume, con 6 mar. y lastre: salió el 2. De id. id., de 15 ton., pat. Agustín Clar, con 7 mar., 1 pas., lastre y efectos: salió el 2. De id. jav. S. Miguel, cap. D. Juan Oliver con 10 mar., 7 pasageros, lastre, gén. y balija: salió el 2.